

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### *Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión en el título de Marqués de Yanduri.*

Doña María del Carmen de Tornos y de Eizaguirre ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Yanduri, vacante por fallecimiento de don Luis de Zubiria Galindez, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de noviembre de 2000.—El Consejero técnico, Antonio Luque García.—67.136.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.*

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de la propuesta de liquidación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999, que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, que la publicación íntegra de la notificación de la propuesta de liquidación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 del Reglamento General de Carreteras y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se da un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, teniendo a su disposición el expediente de referencia en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, clale Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados:

Don Blas Ogallar Mico. Expediente: 00520/2000.  
Don Javier Ruiz Schorr. Expediente: 00729/2000.  
Don Louliki Gourat. Expediente: 00772/2000.  
«Autocares Laza, Sociedad Anónima». Expediente: 00774/2000.  
Don Alberto Dominguez Oliva. Expediente: 00785/2000.  
Don Carlos Galindo Argüelles Toral. Expediente: 00808/2000.  
Don Juan Bautista García Escobar. Expediente: 00824/2000.

Don Carlos López Martín. Expediente: 00829/2000.

Don David Palomo Velasco. Expediente: 00835/2000.

Don José Manuel Prieto Ramos. Expediente: 00840/2000.

Don José Doblado Biedma. Expediente: 00874/2000.

Doña Milagros Villarino Rondo. Expediente: 00882/2000.

Don Cesáreo Goicoechea Goicoechea. Expediente: 00900/2000.

Don Jesús Roldán Herreros. Expediente: 00914/2000.

Doña Juana Navarro Llamas. Expediente: 00916/2000.

Don Antonio Muñoz López. Expediente: 00925/2000.

«Mundial Express Dos Mil, Sociedad Limitada». Expediente: 00927/2000.

«Minoiva, Sociedad Limitada». Expediente: 930/2000.

Don Ricardo Zappino Vázquez. Expediente: 00943/2000.

Doña María Renee Seleme Villaoslada. Expediente: 00950/2000.

Doña María del Carmen Cabanillas Sánchez. Expediente: 00962/2000.

Doña Mónica Ibarra Carbajo. Expediente: 00979/2000.

Don Juan Miguel Benavides García. Expediente: 00980/2000.

Don José Prieto Torre. Expediente: 00989/2000.

Don José Manzano Vázquez. Expediente: 01003/2000.

Don Jesús Fernando Escolano Vicente. Expediente: 01005/2000.

Don Juan Álvaro García. Expediente: 01008/2000.

Don Félix Mariano Jiménez Jiménez. Expediente: 01040/2000.

Doña María Soledad Martín Giménez. Expediente: 01207/2000.

Don Francisco Javier San Martín Valdovinos. Expediente: 01041/2000.

Don Lucas Gaiteiro Valles. Expediente: 01051/2000.

Don Alfredo Díaz Perdiguero. Expediente: 01183/2000.

Don José Antonio Juarez Lara. Expediente: 01212/2000.

Don Gustavo de la Vega Matutano. Expediente: 01225/2000.

«Cye. de Mantenimiento y Servicios, Sociedad Limitada». Expediente: 01236/2000.

Doña María Aránzazu Guerrero Alonso. Expediente: 01254/2000.

Don Enrique Moreno Chafer. Expediente: 01255/2000.

Don Carlos Quintana Gil. Expediente: 01268/2000.

«Textil Jarillas, Sociedad Anónima». Expediente: 01270/2000.

Don José Miguel Sánchez Guijarro. Expediente: 01279/2000.

Don Simón Sánchez García. Expediente: 01292/2000.

Don Julio García Martín. Expediente: 01294/2000.

Don Tomás Roa Acosta. Expediente: 01299/2000.

Don Juan Merino Rivera. Expediente: 01302/2000.

Doña María Reyes Lavin Palazuelas. Expediente: 01307/2000.

«Cia. Gestora de Servicios, Instalaciones y Suministros, Sociedad Anónima». Expediente: 01308/2000.

Don José Alberto Fernández Portugal. Expediente: 01311/2000.

Madrid, 20 de noviembre de 2000.—El Jefe del Servicio de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogallar.—66.776.

### MINISTERIO

### DE MEDIO AMBIENTE

#### *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre actas previas a la ocupación por las obras de nuevas depuradoras en el Rocío e Hinojos y ampliación de la Edar de Almonte-Rociana. Depuradora del Rocío, colector finca número 4.*

Las obras de la nueva depuradora del Rocío, por estar incluidas en el Proyecto Doñana 2005 fueron de declaradas de urgencia, en virtud de Real Decreto Ley 7/1999 de 23 de abril y es aplicable a las mismas el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Para cumplir lo establecido en el citado precepto, se publica el presente edicto, convocando a todos los propietarios, titulares de derechos reales inscritos en Registros Públicos, o de intereses económicos, personales y directos, de las fincas cuya relación se cita, al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en el Ayuntamiento de Almonte, el día 15 de enero de 2001 a partir de las doce horas, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

A dicho acto deberán asistir personalmente, o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si así lo estiman oportuno, de Peritos y Notario.

Los convocados, personalmente a por edicto, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, se hayan podido omitir, podrán formular por escrito ante el Servicio de Expropiaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, todo ello de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

Relación que se cita: Polígono 60, parcela 48, paraje «El Ajoli» del término municipal de Almonte, propiedad de don José María Reales Cala, afectándose una superficie de 0,0400 hectáreas sobre